

VISTO

Lo anunciado por el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires con respecto a que esta temporada no se va a llevar a cabo el denominado Operativo Sol que todos los años se venia desarrollando en nuestras costas del Partido de Mar Chiquita , y;

CONSIDERANDO

Que este operativo favorecía la labor de la policía en las localidades costeras del partido de Mar Chiquita, al dotar de personal y vehículos para el desarrollo de la actividad policial;

Que el partido de Mar Chiquita no cuenta con la cantidad de móviles y personal necesarios para llevar adelante la temporada que se avecina;

Que pueden ocasionarse mayor incremento del delito, dada la falta de control por la escasez de personal que no podrá atender los problemas que se occasionen.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

-----R E S O L U C I O N-----

ARTICULO N° 1: SOLICITAR al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Seguridad, que dote al Municipio de Mar Chiquita de personal y móviles necesarios, para llevar a cabo la tarea que desarrolla la policía a lo largo de la temporada estival-----

ARTICULO N° 2: De forma-----

RESOLUCION N° 22

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS